

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con los artículos 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Doña Emerenciana de la Rosa Palomo, doña Natalia de la Rosa Palomo y doña Basilisa de la Rosa Palomo con domicilio en calle Toledo, número 19, 45519 Albarreal de Tajo (Toledo).

Cauce: Río Tajo.

Destino del aprovechamiento: Riego por gravedad.

Caudal máximo concedido (l/s): 2,85.

Volumen máximo anual (m³/ha): 8.000.

Superficie de riego (ha): 2,8185.

Lugar, término municipal y provincia: «Veguita del Río», Albarreal de Tajo (Toledo).

Título del derecho: Prescripción (Acta Notoriedad) de 31 de mayo de 1966 por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 15 de julio de 1996.

Causa de extinción: Incumplimiento del plazo otorgado en la resolución de este Organismo de fecha 15 de julio de 1996.

Referencia del expediente: 94.485/10.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 13 de septiembre de 2010.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-9757